

Factura: 002-006-000024834



20171101002P04386

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101002P04386					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2017, (11:09)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ARBOLEDA JIMENEZ JOHNNY MODESTO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1103407415	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.
A FAVOR DE						
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	LOJA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 84868-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

12/12/17 2.1.1

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 1983

6692481NCCQHHX

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	493
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103407415	ARBOLEDA JIMENEZ JOHNNY MODESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /19/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

1 2017-11-01-02-P04386

2 **ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS.**

3 **OTORGAN:**

4 Compañía **INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA**
5 **INDUPROMARK S.A**

6 **CUANTIA:**

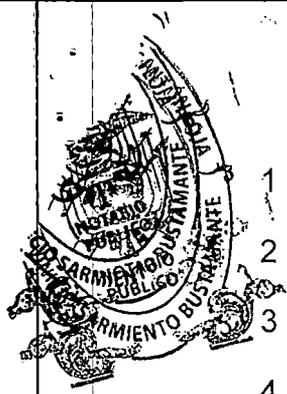
7 **INDETERMINADA.**

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
9 del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de julio del dos mil diecisiete, ante
10 mí Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
11 Segundo del Cantón Loja, comparece, el señor: SR. JOHNNY MODESTO
12 ARBOLEDA JIMÉNEZ, en su calidad de Gerente General y Representante
13 Legal de la Compañía **INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN &**
14 **ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.** conforme consta en el documento que
15 se agrega, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
16 esta ciudad de Loja, capaz para el actual otorgamiento, a quien de conocer
17 doy fe y debidamente enterada e instruida sobre la naturaleza y efectos del
18 presente contrato, al cual procede libre y voluntariamente, me solicita eleve
19 a escritura pública, el contenido de la minuta que al efecto me entrega y
20 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
21 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de **cambio de Objeto**
22 **Social y Reforma de Estatutos** de la COMPAÑÍA INDUSTRIAS
23 AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A. conforme a
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE:** A la celebración
25 de la presente escritura comparece el SR. JOHNNY MODESTO
26 ARBOLEDA JIMÉNEZ, en su calidad de Gerente General y Representante
27 Legal de la Compañía **INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN**
28 **ARBOLEDA INDUPROMARK S.A,** conforme lo justifico con la c



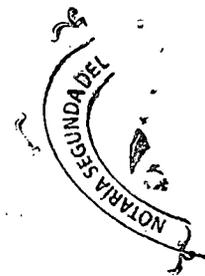


1 nombramiento que acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
2 edad, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el cambio del
3 objeto social y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente
4 instrumento y al acta que se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La
5 compañía **INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA**
6 **INDUPROMARK S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada
7 por el Notario Quincuagesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Dr.
8 Geovanny Guzmán González, el día 20 de junio del 2016, e inscrita en el
9 libro del Registro Mercantil de los Cantones de Samborondon y Duran, con
10 Nro. de repertorio 877, Nro. de Inscripción 309, de fecha 28 de junio del
11 2016. El artículo cuarto del Estatuto de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAS**
12 **AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.**,
13 textualmente dice: **CUARTA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se
14 dedicará a la siguientes actividades.- **Uno).**- Agricultura, ganadería caza y
15 actividades de servicios conexos.- **Dos).**- Al cultivo de arroz incluido el
16 cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado.- **Tres).**-
17 Actividades de acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos
18 agrícolas, plantación o siembra de cultivos y cosechas poda de árboles
19 frutales y viñas trasplante de arroz y entresacado de remolacha.- **Cuatro).**-
20 Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.- **Cinco).**-
21 Actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los
22 mercados primarios, limpieza, recorte, clasificación, desinfección ,
23 empacado y poscosecha encerrado.- **Seis).**- Actividades poscosecha
24 dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través de
25 la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño
26 inferior al tamaño inferior al normal, semilla dañada mecánicamente o por
27 insectos y semillas inmaduras, así como la eliminación de la humedad de
28 las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta



1 actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas
2 hasta su comercialización, se incluye así mismo el tratamiento semillas
3 genéticamente modificadas.- **Siete).**- Producción de bienes,
4 comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización,
5 explotación, distribución, investigación y desa, promoción, capacitación,
6 asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje,
7 importación.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase
8 de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan
9 relación con su objeto social".La Junta General Extraordinaria y Universal
10 de accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN &**
11 **ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.**, celebrada el 03 de julio del 2017,
12 resolvió por unanimidad cambiar el objeto social y reformar los estatutos
13 de la Compañía, conforme consta el acta que se agrega que será:
14 **"CUARTA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la siguientes
15 actividades.- **Uno).**- Agricultura, ganadería caza y actividades de servicios
16 conexos.- **Dos).**- A la actividad agropecuaria en todas sus fases, lo que
17 comprende la producción, importación, exportación, procesamiento,
18 almacenamiento y comercialización de arroz.- **Tres).**- Actividades de
19 acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas,
20 plantación o siembra de cultivos y cosechas poda de árboles frutales y
21 viñas trasplante de arroz y entresacado de remolacha.- **Cuatro).**-
22 Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.- **Cinco).**-
23 Actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los
24 mercados primarios, limpieza, recorte, clasificación, desinfección
25 empacado y poscosecha encerrado.- **Seis).**- Actividades poscosecha
26 dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través
27 la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño
28 inferior al tamaño inferior al normal, semilla dañada mecánicamente



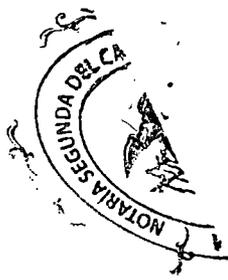


1 insectos y semillas inmaduras, así como la eliminación de la humedad de
2 las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta
3 actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas
4 hasta su comercialización, se incluye así mismo el tratamiento semillas
5 genéticamente modificadas.- **Siete).**- Producción de bienes,
6 comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización,
7 explotación, distribución, investigación y desa, promoción, capacitación,
8 asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje,
9 importación.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase
10 de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan
11 relación con su objeto social". **TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO**
12 **SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos,
13 el Sr. Johnny Arboleda Jiménez, en su calidad de gerente general y como
14 tal Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIAS AGRICOLAS**
15 **GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A,** cumpliendo con la
16 voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas,
17 declara lo siguiente: **1).** Que se cambia el objeto social de la compañía de
18 conformidad a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria y Universal
19 de accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN &**
20 **ARBOLEDA INDUPROMARK S.A,** celebrada el 03 de julio del 2017, al
21 siguiente: "**CUARTA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la
22 siguientes actividades.- **Uno).**- Agricultura, ganadería caza y actividades
23 de servicios conexos.- **Dos).**- A la actividad agropecuaria en todas sus
24 fases, lo que comprende la producción, importación, exportación,
25 procesamiento, almacenamiento y comercialización de arroz.- **Tres).**-
26 Actividades de acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos
27 agrícolas, plantación o siembra de cultivos y cosechas poda de árboles
28 frutales y viñas trasplante de arroz y entresacado de remolacha.- **Cuatro).**-

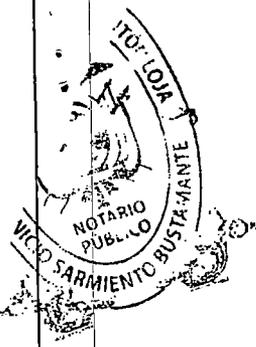


1 Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.- **Cinco).**-
2 Actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los
3 mercados primarios, limpieza, recorte, clasificación, desinfección ,
4 empacado y poscosecha encerrado.- **Seis).**- Actividades poscosecha
5 dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través de
6 la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño
7 inferior al tamaño inferior al normal, semilla dañada mecánicamente o por
8 insectos y semillas inmaduras, así como la eliminación de la humedad de
9 las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta
10 actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas
11 hasta su comercialización, se incluye así mismo el tratamiento semillas
12 genéticamente modificadas.- **Siete).**- Producción de bienes,
13 comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización,
14 explotación, distribución, investigación y desa, promoción, capacitación,
15 asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje,
16 importación.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase
17 de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan
18 relación con su objeto social". **2).** Que se reforma el artículo cuarto del
19 Estatuto que en adelante dirá: **Artículo Cuarto: Objeto Social.-**
20 **"CUARTA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la siguientes
21 actividades.- **Uno).**- Agricultura, ganadería caza y actividades de servicios
22 conexos.- **Dos).**- A la actividad agropecuaria en todas sus fases, lo que
23 comprende la producción, importación, exportación, procesamiento,
24 almacenamiento y comercialización de arroz.- **Tres).**- Actividades
25 acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas
26 plantación o siembra de cultivos y cosechas poda de árboles frutales
27 viñas trasplante de arroz y entresacado de remolacha.- **Cuatro).**-
28 Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.- **Cinco).**





1 Actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los
2 mercados primarios, limpieza, recorte, clasificación, desinfección ,
3 empacado y poscosecha encerrado.- **Seis).**- Actividades poscosecha
4 dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través de
5 la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño
6 inferior al tamaño inferior al normal, semilla dañada mecánicamente o por
7 insectos y semillas inmaduras, así como la eliminación de la humedad de
8 las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta
9 actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas
10 hasta su comercialización, se incluye así mismo el tratamiento semillas
11 genéticamente modificadas.- **Siete).**- Producción de bienes,
12 comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización,
13 explotación, distribución, investigación y desa, promoción, capacitación,
14 asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje,
15 importación.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase
16 de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan
17 relación con su objeto social". **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**
18 Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente:
19 Nombramiento del Gerente General de la Compañía; y Copia certificada
20 del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la
21 Compañía **INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA**
22 **INDUPROMARK S.A.**, celebrada el 03 de julio del 2017.Usted Señor
23 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
24 validez del presente instrumento.. Hasta aquí la minuta que junto con los
25 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
26 escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en
27 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADA
28 MARTHA MOROCHO. Matricula 11-2011-141. C.J.L. para la celebración



1 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
2 en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
3 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
4 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
[Fingerprint]
JOHNNY MODESTO ARBOLEDA JIMÉNEZ

Gerente General

CC. 1103407415

[Handwritten signature]
VSBSR
Dr. Vicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO, A LA FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
VSBSR
Dr. Vicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103407415

Nombres del ciudadano: ARBOLEDA JIMENEZ JOHNNY MODESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTROMECHANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACAS HURTADO MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: ARBOLEDA ORDOÑEZ MODESTO LOSTICO

Nombres de la madre: JIMENEZ JIMENEZ LUCRECIA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 177-039-00122



177-039-00122

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARBOLEDA JIMENEZ JOHNNY MODESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 L.O.M.
SAR ENASTAM
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA MACAS BURTADO

Nº **110340741-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTROMECANICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARBOLEDA ORODRUEZ MODESTO LOSTICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JIMENEZ JIMENEZ LUCRECIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-30

V1344V4242

00070567



COPIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

004
 CÉDULA

004 - 290
 NOMBRE

1103407415
 CÉDULA

ARBOLEDA JIMENEZ JOHNNY MODESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 SUCRE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA






REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992979291001
INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/07/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES AGRÍCOLAS CULTIVO DE ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO) ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS PARA USOS AGRÍCOLAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PRIMARIOS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT FINCAS VACACIONALES Numero: SOLAR 17 Referencia: FRENTE A CIUDADELA CENTRO VIAL Manzana: C21 Carretero: DURAN BOLICHE Kilometro: 5.5 Email: indupromark1@gmail.com Celular: 0982832780 Telefono Trabajo: 042707004				



Código: RIMRUC2017000708089

Fecha: 15/05/2017 09:20:48 AM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992979291001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUPROMARK S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARBOLEDA JIMENEZ JOHNNY MODESTO
CONTADOR: MINGO MOROCHO RIGOBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/07/2016	FEC. CONSTITUCION:	28/06/2016
FEC. INSCRIPCION:	06/07/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT FINCAS VACACIONALES
 Número: SOLAR 17 Manzana: C21 Carretero: DURAN BOLICHE Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: FRENTE A
 CIUADELA CENTRO VIAL Email: indupromark1@gmail.com Celular: 0982832780 Telefono Trabajo: 042707004

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

COPIA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS: 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

13 JUN 2017
 SPOT250916

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPOT250916

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 13/06/2017 08:41:04

1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992979291001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/07/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
CULTIVO DE ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO)
ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS PARA USOS AGRÍCOLAS
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PRIMARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT FINCAS VACACIONALES Número: SOLAR 17 Referencia: FRENTE A CIUDADELA CENTRO VIAL Manzana: C21 Carretero: DURAN BOLICHE Kilómetro: 5.5 Email: indupromark1@gmail.com Celular: 0982832780 Telefono Trabajo: 042707004

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPOT250916 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 13/06/2017 08:41:04

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS
AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.**

En la República del Ecuador, Provincia del Guayas, Cantón Durán, a los tres días del mes de Julio del dos mil diecisiete, siendo las 09h00 se reúnen en las oficinas de **INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.**, ubicadas en la parroquia Eloy Alfaro, camino Duran-Bolicho, los siguientes accionistas 1.- Sr. **JOHNNY MODESTO ARBOLEDA JIMENEZ**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.- Sr. **LUIS HERIBERTO GALVAN GALVAN**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los accionistas, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar como único punto del orden del día lo siguiente: **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**

Constatado el quórum se da inicio a la presente sesión, preside la Junta, el Sr. Luis Heriberto Galvan Galvan, y actúa como secretario el Gerente General el Sr. Johnny Arboleda Jiménez. El presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión, procediéndose a tratar el único punto del orden del día.- **PRIMERO: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y**

REFORMA DEL ART. CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA la palabra el Sr. Johnny Arboleda Jiménez, quien manifiesta que actualmente el objeto de la compañía es conforme lo establece el artículo cuatro establece: **"CUARTA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedica a las siguientes actividades.- Uno).- Agricultura, ganadería caza y actividades de servicios conexos.- Dos).- Al cultivo de arroz incluido el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado.- Tres).- Actividades de acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas, plantación o siembra de cultivos y cosechas poda de árboles frutales y viñas trasplante de arroz y entresacado de remolacha.- Cuatro).- Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.- Cinco).- Actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios, limpieza, recorte, clasificación, desinfección, empackado y poscosecha encerrado.- Seis).- Actividades poscosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para



propagación, a través de la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño inferior al tamaño inferior al normal, semilla dañada mecánicamente o por insectos y semillas inmaduras, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas hasta su comercialización, se incluye así mismo el tratamiento semillas genéticamente modificadas.- Siete).- Producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desa, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social". El Sr. Johnny Arboleda Jiménez, indica que con el fin de ampliar el mercado mociona una reforma del objeto social de la Compañía incluyendo la actividad agropecuaria en todas sus fases, lo que comprende la producción, importación, exportación, procesamiento, almacenamiento y comercialización de arroz, por lo que su objeto social que será como se detalla: **"CUARTA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la siguientes actividades.- Uno).- Agricultura, ganadería caza y actividades de servicios conexos.- Dos).- A la actividad agropecuaria en todas sus fases, lo que comprende la producción, importación, exportación, procesamiento, almacenamiento y comercialización de arroz.- Tres).- Actividades de acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas, plantación o siembra de cultivos y cosechas poda de árboles frutales y viñas trasplante de arroz y entresacado de remolacha.- Cuatro).- Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.- Cinco).- Actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios, limpieza, recorte, clasificación, desinfección , empaçado y poscosecha encerrado.- Seis).- Actividades poscosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través de la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño inferior al tamaño inferior al normal, semilla dañada mecánicamente o por insectos y semillas inmaduras, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas hasta su comercialización, se incluye así**

mismo el tratamiento semillas genéticamente modificadas.- Siete).- Producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desa, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social". Por unanimidad de todos los presentes se resuelve: Uno: Realizar la reforma del objeto social y reforma al artículo cuarto del estatuto de la compañía. el mismo que será el siguiente: OBJETO SOCIAL: "CUARTA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la siguientes actividades.- Uno).- Agricultura, ganadería caza y actividades de servicios conexos.- Dos).- A la actividad agropecuaria en todas sus fases, lo que comprende la producción, importación, exportación, procesamiento, almacenamiento y comercialización de arroz.- Tres).- Actividades de acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas, plantación o siembra de cultivos y cosechas poda de árboles frutales y viñas trasplante de arroz y entresacado de remolacha.- Cuatro).- Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.- Cinco).- Actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios, limpieza, recorte, clasificación, desinfección, empaçado y poscosecha encerrado.- Seis).- Actividades poscosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, a través de la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño inferior al tamaño inferior al normal, semilla dañada mecánicamente o por insectos y semillas inmaduras, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. Esta actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas hasta su comercialización, se incluye así mismo el tratamiento semillas genéticamente modificadas.- Siete).- Producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desa, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social". Dos: Facultar al



Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de cambio de objeto social y reforma de estatuto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso, para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a consideración de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 10h00, se levanta esta sesión. Firman: Sr. Johnny Modesto Arboleda Jimenez, accionista-secretario; Luis Heriberto Galvan Galvan, accionista-presidente.

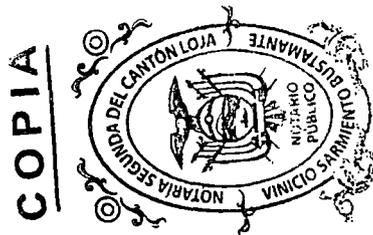
CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el Libro de Actas correspondiente de la compañía **INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.**

Duran, 11 de julio del 2017.

Atentamente:



Sr. Johnny Modesto Arboleda Jiménez.
SECRETARIO.





TRÁMITE NÚMERO: 991
1059268WKOYEQP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	396
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARBOLEDA JIMENEZ JOHNNY MODESTO
IDENTIFICACIÓN:	1103407415
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

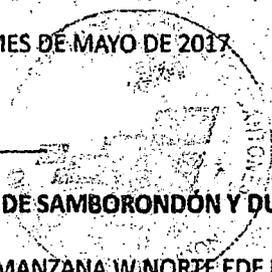
2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

COPIA



Duran, 22 de mayo del 2017.

Sr.

JOHNNY MODESTO ARBOLEDA JIMENEZ.

Ciudad

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.**", que en sesión de carácter universal realizada el día lunes 22 de mayo del 2017, tuvo el acierto de nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de CINCO años.

Como **GERENTE GENERAL**, tendrá usted a su cargo la representación legal, judicial, y extrajudicial de manera individual de la Compañía; y ejercerá las atribuciones constantes en el artículo séptimo de los estatutos sociales de la Compañía.

La Compañía "**INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.**", se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Quincuagésima Novena del Cantón Guayaquil, Dr. Geovanny Guzmán González, el día 20 de junio del año 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondón y Durán con el número de repertorio 877, de fecha 28 de junio del 2016, número de inscripción 309 del libro del registro mercantil.

Ud, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente:


Sr. Luis Heriberto Galvan Galvan.
PRESIDENTE.

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía "**INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.**", para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía Nro. 1103407415.

Duran, 22 de mayo del 2017.


Sr. Johnny Arboleda Jiménez.
GERENTE GENERAL

COPIA



Nombre: Sr. Johnny Modesto Arboleda Jiménez.
Cc.- 1103407415
Dirección: Cda Zarzas II.
Teléfono: 0997506324.





Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



RAZÓN.- Siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha Veinte de Junio del dos mil Dieciséis ; celebrada ante mí, Notario Titular Quincuagésimo Noveno de Guayaquil, Dr. Geovanny Guzmán González, que contiene la **ESCRITURA PÚBLICA 20160901059P01222, DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS AGRÍCOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.** .- he anotado la **ESCRITURA PÚBLICA 20171101002P04386, DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA AGRÍCOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.** .- Celebrado ante el Notario Titular Segundo del Cantón Loja, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, en fecha Diecinueve de Julio del Dos Mil Diecisiete.- lo certifica el Notario.-

Guayaquil, 04 de Octubre del 2017.-

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL



NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

7



Factura: 001-002-000024545



20170901059000460

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901059000460

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOSIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901059P01222

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992979291001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101002P04386

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ARBOLEDA JIMENEZ JOHNNY MODESTO, representante legal de la empresa INDUSTRIAS AGRICOLAS GALVAN & ARBOLEDA INDUPROMARK S.A. con RUC Nro. 0992979291001 y dirección LOT. FINCAS VACACIONALES . SOLAR 17 . MZ. C21 . KM 5.5. CARRETERO DURANBOL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 27 de septiembre de 2017

Validez del Certificado 30 días